



## Acuerdo de asimilación de cargos académicos

El Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en su sesión celebrada el día 10 de junio de 2010, aprobó por asentimiento el siguiente acuerdo de asimilación de cargos académicos del profesorado, a efectos de certificación y acreditación ante las agencias de evaluación y organismos correspondientes.

El Secretario General o unidad en la cual delegue certificará los periodos desempeñados en cada cargo a petición del interesado, indicando el cargo al que corresponda la asimilación del mismo y fecha de aprobación en Consejo de Gobierno, en virtud del presente acuerdo.

UPO	Articulado de apoyo UPO	Propuesta de ASIMILACION A
Rector Vicerrector	Art. 13 (LOU) Art. 21 (LOU)	idem idem
Secretario General	Art. 13 (LOU) Art. 22 (LOU)	Idem
Gerente	Art. 23 (LOU)	idem
Vicesecretario General	Artículo 40.4 Estatutos Acuerdo Consejo de Gobierno 14/12/2009 (Presupuestos UPO 2010: cargos académicos)	Director de Departamento
Vicegerente	Artículo 43.4 Estatutos	idem
Presidente del Consejo Social	Art. 14 (LOU)	idem
Secretario del Consejo Social	Art. 20 LAU	idem
Defensor universitario	Artículo 186 Estatutos	Vicerrector
Decano de Facultad / Director de Escuela	Art. 13 (LOU) Art. 24 (LOU)	idem
Vicedecano de Facultad / Subdirector de Escuela	Art. 54 Estatutos	idem
Director de Departamento	Art. 13 (LOU) Art. 25 (LOU)	idem
Director Adjunto para la Calidad	Art. 32.1.o) Estatutos Acuerdo Consejo de Gobierno 14/12/2009 (Presupuestos UPO 2010: cargos académicos)	Vicedecano
Secretario de Departamento	Art. 70.1 Estatutos	idem
Director de Instituto Universitario	Art. 13 (LOU) Art. 26 (LOU)	Director de Departamento
Secretario de Instituto	Art. 32.1.o) Estatutos	Secretario de Departamento



## Acuerdo de asimilación de cargos académicos

UPO	Articulado de apoyo UPO	Propuesta de ASIMILACION A
Universitario		
Miembro de la Comisión Electoral de la Universidad (por elección o representación, no como miembro nato)	Criterio CSI2.14 del acuerdo de Complementos Autonómicos	idem
Miembro de la Junta de Personal Docente e Investigador, o del Comité de Empresa del Profesorado Laboral	Art. 108 Estatutos Criterio CSI2.14.6 del acuerdo de Complementos Autonómicos	Miembro de la Junta de Personal Docente e Investigador, o del Comité de Empresa del Profesorado Laboral
Miembro del Claustro (por elección, no como miembro nato)	Art. 24 Estatutos Criterio CSI2.14 del acuerdo de Complementos Autonómicos	idem
Miembro del Consejo de Gobierno (por elección, no como miembro nato)	Art. 20 Estatutos Criterio CSI2.14 del acuerdo de Complementos Autonómicos	idem
Miembro de la Junta Consultiva	Art. 30 Estatutos Criterio CSI2.14 del acuerdo de Complementos Autonómicos	idem
Miembro de Junta de Centro (por elección, no como miembro nato)	Art. 50 Estatutos Criterio CSI2.14 del acuerdo de Complementos Autonómicos	idem
Miembro de Comisiones de la Universidad (por elección o representación, no como miembro nato)	Criterio CSI2.14 del acuerdo de Complementos Autonómicos	idem
Miembro del Consejo de Departamento o Instituto Universitario (por elección, no como miembro nato)	Art. 65 Estatutos Art. 73.2 Estatutos Criterio CSI2.14 del acuerdo de Complementos Autonómicos	idem
Miembro de Consejo Social	Art. 16 Estatutos Criterio CSI2.14 del acuerdo de Complementos Autonómicos	idem
<b>Con rango asimilado de Vicerrector</b>		
Director de la Oficina del Plan Estratégico	Art. 32.1.o) Estatutos Acuerdo Consejo de Gobierno 14/12/2009 (Presupuestos UPO 2010: cargos académicos)	Vicerrector
Vicepresidente Ejecutivo Fundaciones	Art. 32.1.o) Estatutos Art. 220 Estatutos Acuerdo Consejo de Gobierno 14/12/2009 (Presupuestos UPO 2010: cargos académicos)	Vicerrector
Comisionado de la Defensoría universitaria	Art. 32.1.o) Estatutos	Vicerrector



## Acuerdo de asimilación de cargos académicos

UPO	Articulado de apoyo UPO	Propuesta de ASIMILACION A
<b>Con rango asimilado de Decano/Director</b>		
Directores de Oficinas Rectorado (Campus; Deporte; Protección Ambiental)	Art. 32.1.o) Estatutos Acuerdo Consejo de Gobierno 14/12/2009 (Presupuestos UPO 2010: cargos académicos)	Decano o Director de centro
Directores de Áreas/Programas Vicerrectorados (Igualdad e Integración Social; Salud Integral y Calidad de Vida; Actividades Extracurriculares y Extensión Cultural; Formación del Profesorado)	Art. 32.1.o) Estatutos Acuerdo Consejo de Gobierno 14/12/2009 (Presupuestos UPO 2010: cargos académicos)	Decano o Director de centro
Comisionados de Centros	Art. 32.1.o) Estatutos	Decano o Director de centro
Director de Residencia Universitaria/Colegio Mayor	Art. 32.1.o) Estatutos	Decano o Director de centro
Director de Centros Propios	Art. 32.1.o) Estatutos	Decano o Director de centro
Coordinadora para la implantación del grado	Art. 32.1.o) Estatutos Acuerdo Consejo de Gobierno 14/12/2009 (Presupuestos UPO 2010: cargos académicos)	Decano o Director de centro
Coordinadora para la implantación del postgrado	Art. 32.1.o) Estatutos Acuerdo Consejo de Gobierno 14/12/2009 (Presupuestos UPO 2010: cargos académicos)	Decano o Director de centro
<b>Con rango asimilado de Vicedecano/Subdirector de centro</b>		
Coordinador de Acceso	Art. 32.1.o) Estatutos Acuerdo Consejo de Gobierno 14/12/2009 (Presupuestos UPO 2010: cargos académicos)	Vicedecano
Coordinador del Plan Estratégico	Art. 32.1.o) Estatutos Acuerdo Consejo de Gobierno 14/12/2009 (Presupuestos UPO 2010: cargos académicos)	Vicedecano
Director de Máster Universitario		Vicedecano
<b>Con rango asimilado de Director de Departamento</b>		
Presidente de la Junta de PDI o del Comité de Empresa del PDI laboral	Asimilado a Director de Departamento por Anexo III de Complementos Autonómicos, apartado CSI1.4 <sup>a</sup>	Director de Departamento
Director del Servicio de Idiomas	Art. 166 Estatutos	Director de Departamento



## Acuerdo de asimilación de cargos académicos

UPO	Articulado de apoyo UPO	Propuesta de ASIMILACION A
	Acuerdo Consejo de Gobierno 14/12/2009 (Presupuestos UPO 2010: cargos académicos)	
Director del Centro de Estudios para Extranjeros	Art. 32.1.o) Estatutos Acuerdo Consejo de Gobierno 14/12/2009 (Presupuestos UPO 2010: cargos académicos)	Director de Departamento
<b>Con rango asimilado de Secretario de Departamento</b>		
Coordinador de Titulación (Grado, Licenciatura, diplom, Master Oficial)	Criterio CSI del acuerdo de Complementos Autonómicos y equivalente	Secretario Dpto.
Coordinador de Titulación de Experiencia Piloto	Criterio CSI del acuerdo de Complementos Autonómicos y equivalente	Secretario Dpto.
Coordinador de Departamento		Secretario Dpto.
Responsable de Área de Conocimiento o Unidad académica		Secretario Dpto.
Secretario Adjunto de Fundaciones	Art. 32.1.o) Estatutos	Secretario Dpto.
Subdirector Centro Investigación	Art. 32.1.o) Estatutos	Secretario Dpto.
Vicepresidente de la Junta de Personal o del Comité de Empresa del profesorado laboral	Asimilado a Secretario de Departamento por Anexo III de Complementos Autonómicos, apartado CSI1.6ª	Secretario Dpto.
Secretario de la Junta de Personal o del Comité de Empresa del Profesorado Laboral	Asimilado a Secretario de Departamento por Anexo III de Complementos Autonómicos, apartado CSI1.6ª	Secretario Dpto.
Subdirector Residencia Universitaria/Colegio Mayor	Art. 32.1.o) Estatutos Acuerdo Consejo de Gobierno 14/12/2009 (Presupuestos UPO 2010: cargos académicos)	Secretario Dpto.
Ponente de la materia correspondiente, por la Universidad Pablo de Olavide, para la elaboración de las pruebas de acceso a la universidad <sup>1</sup>	Asimilado a Secretario de Departamento por Resolución rectoral de 21/10/2009	Secretario Dpto.
Coordinadores académicos dependientes de Decanatos/Vicedecanatos <sup>2</sup>		Secretario Dpto.
<b>Otros cargos</b>		
Coordinador / Cursos y Prácticas de Empresa	Art. 32.1.o) Estatutos	Coordinador de COU

<sup>1</sup> Incorporado al catálogo por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2010.

<sup>2</sup> Incorporado al catálogo por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2010.



## Acuerdo de asimilación de cargos académicos

UPO	Articulado de apoyo UPO	Propuesta de ASIMILACION A
Director de Cátedra	Art. 32.1.o) Estatutos	Miembro del Claustro
Director Académico de Título Propio	Art. 32.1.o) Estatutos Criterio CSI del acuerdo de Complementos Autonómicos y equivalente	Miembro del Claustro
Coordinador de Programas Erasmus o programas similares de Relaciones Internacionales	Art. 32.1.o) Estatutos Criterio CSI del acuerdo de Complementos Autonómicos y equivalente	Miembro del Claustro
Coordinador de curso en títulos oficiales, Coordinador de curso en experiencia piloto EEES, coordinador de asignatura modulo o materia en títulos oficiales, Coordinador de asignatura en experiencia piloto EEES, coordinador de grupo docente para implantación de EEES en convocatoria pública.	Art. 32.1.o) Estatutos Criterio CSI2.1 del acuerdo de Complementos Autonómicos y equivalente	Miembro del Claustro
Director de sección de instituto, director de aula	Art. 32.1.o) Estatutos	Miembro del Claustro

Aquellos cargos desempeñados en el pasado que no hayan sido incluidos en esta relación se incorporarán por acuerdo del Consejo de Gobierno indicando el cargo estatutario al que se asimile, a petición del interesado.

Los nuevos cargos o puestos en órganos colegiados que nombre el Rector o sean creados por acuerdo del Consejo de Gobierno u órgano estatutario competente se incorporarán, en su caso, a este catálogo con su correspondiente asimilación en el mismo acuerdo del Consejo de Gobierno o en el primer Consejo de Gobierno que se convoque tras la toma de posesión de las personas que hayan de ocupar los mismos.